

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 129
- Febrero 1978
- Número 2

prelado

Carta Pastoral con motivo de la «Campaña contra el Hambre»

Vuelve como cada año la «Campaña contra el Hambre». En esta ocasión quisiera fijarme en su finalidad y en sus objetivos principales.

La Campaña contra el Hambre es una acción mundial, dicen los folletos de propaganda, iniciada en el año 1960 con el fin de conseguir la realización plena de la persona humana por medio del entorno que le rodea. No se trata tan sólo de una labor puramente asistencial que tenga por finalidad calmar las hambres de los habitantes del tercer mundo. Juntamente con esto y poniendo a su disposición los instrumentos necesarios, se quiere conseguir su promoción personal de tal forma que esté en condiciones de ayudar a la promoción de los demás.

Para que se vea hasta dónde ha calado la Campaña entre los españoles vamos a dar algunas cifras. El año pasado se recogieron en nuestro país cerca de 333 millones de pesetas de los cuales se han gastado en la atención de los objetivos de Asia, Latinoamérica y Africa cerca de 326 millones. Con el resto se han pagado los gastos de propaganda, etc.

Pero vayamos a los grandes objetivos o acciones de la Campaña, de que he hablado al principio y que son: la batalla por

la salud —sigo utilizando la terminología de la propaganda—, la batalla por la cultura, la batalla por la supervivencia, la batalla por el desarrollo agrícola, ganadero y pesquero.

1.—*La batalla por la salud.* Es imprescindible si queremos que el hombre alcance su desarrollo. De la buena o mala salud depende el tiempo de vida del ser humano. Pues bien, así como en el mundo desarrollado aumenta el término medio, sin embargo decrece en las áreas del subdesarrollo, aparte del muy alto porcentaje de la misma de mortalidad infantil. Añadamos a esto la proliferación de enfermedades que nosotros casi desconocemos: lepra, malaria, paludismo, cólera... Algunos datos anuales: 160 millones de casos de paludismo, 400 millones de casos de gastroenteritis.

2.—*La batalla por la cultura.* La Unesco nos da una noticia escalofriante: existen actualmente 840 millones de analfabetos, que en su mayoría se encuentran en los países del tercer mundo. En concreto, en aquellas naciones en las que los ingresos por persona no llegan a los cien dólares al año, los índices de analfabetismo superan el ochenta por ciento de la población.

La Campaña contra el Hambre trata de responder, en la medida de sus posibilidades, a este estado de cosas con acciones concretas de alfabetización de niños, jóvenes y adultos; de formación profesional, técnica y artesanal; de formación de asistentes sociales y dirigentes y con programas de radio, periódicos y medios audiovisuales.

3.—*La batalla por la supervivencia.* Millones de personas luchan por la supervivencia mientras en el mundo occidental se gastan grandes presupuestos en la organización del ocio. Veámoslo examinando la renta media anual por habitante. En cuarenta y tres países habitados por 1.210 millones de seres humanos ésta no alcanza los doscientos dólares. Con mil seiscientas pesetas, por tanto, tienen que sostenerse doce meses. En otros cincuenta y dos países habitados por 1.284 millones de personas aquélla sube de doscientos a quinientos dólares. Esta situación lleva a hechos como éste: Gauda, el año pasado, para poder alimentar a sus otros hijos, vendió a su hija de diez años por 350 pesetas.

4.—*La batalla por el desarrollo agrícola, ganadero y pesquero.* En este aspecto, y para ayudar a la población rural que suele ser la más abandonada, la Campaña está consiguiendo con sus aportaciones algunos avances, tanto con el alumbramiento de aguas como en la mejora ganadera ya que el poco ganado que existe en estas zonas suele estar depauperado y rinde muy poco y con agrupaciones pesqueras finalmente.

Podríamos terminar este breve repaso al mundo del hambre con la frase del Premio Nobel de la Paz, Jan Timbargen: «La pobreza en los países en desarrollo es tan grande que si no lo-gramos resolver por lo menos una parte de sus problemas va-mos a la catástrofe. Cuando uno ve lo que ha pasado en la In-dia se comprende que la situación de completá desesperación está cerquísima».

✠ MAURO, *Obispo*

iglesia diocesana

Cancillería - Secretaría

Ultimos nombramientos

- **Ecónomo de Buenamadre:** D. Ramón Martín Gallego (23-I-78).
- **Encargado de Villarino de los Aires:** D. Isidoro Criado Lázaro (1-II-78).
- **Encargado de Trabanca:** idem, idem.

Tribunal Eclesiástico

SEPARACION MATRIMONIAL: HERNANDEZ - ROLLAN

S E N T E N C I A

En el nombre de Dios. Amén.

En la ciudad de Salamanca, a 20 de enero de 1978, Nos el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor-Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos autos de separación conyugal, seguidos entre partes, de la una como demandante Dña. Leonor Hernández Díaz, mayor de edad, casada, con domicilio en esta ciudad en la calle Segunda Particular de la Avda. de Portugal, 3, 3.º, 3, hoy calle del Topacio, 5, 3.º, 3, representada por el procurador de los Tribunales D. Angel Martín Población y asistida del abogado D. Santiago Rodríguez Conde, de los respectivos Colegios de esta ciudad, designados los dos de oficio, y de la otra como demandado D. Antonio Rollán Díaz, mayor de edad, casado, industrial, profesor de la Escuela de Conductores "Tormes", de esta ciudad, que vive en la actualidad en esta ciudad en la calle Peñaranda, núm. 22, representado en un principio por el procurador D. José Luis Hernández Comendador, con

poder bastante, y asistido del abogado D. Emilio Paniagua Sánchez, actuando con Nuestra licencia, después declarado contumaz, la demanda con petición de separación perpetua por adulterio del esposo, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el Fiscal General del Obispado, M. I. Sr. Doctor D. Eugenio González y González, y habiendo corrido estos autos por ante el Notario Actuario de este Tribunal, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García;

F A L L A M O S : Que procede la separación perpetua, por adulterio del esposo, entre los esposos Dña. Leonor Hernández Díaz, demandante, y D. Antonio Rollán Díaz, demandado y contumaz. Que las hijas del matrimonio deben ser entregadas a la custodia y educación de la esposa inocente. Con expresa imposición de todas las costas al demandado contumaz.

Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, lo declaramos y lo firmamos en el lugar y fecha ut supra.

Ante mí,

Firmado y sellado

Vicaría de Asuntos Económicos

Normas Diocesanas para la regulación de la economía

Como aplicación práctica de las Normas adoptadas a su respectivo nivel por la Conferencia Episcopal Española y por la Provincia Eclesiástica de Valladolid, y una vez oídos los Consejos Presbiteral y de Administración de la Diócesis, se dictan las siguientes *Normas*:

1.—Se crea un *Consejo de Planificación económica*, con el fin de coordinar la representación de la base y el asesoramiento técnico. Su regulación es la siguiente:

- a) lo preside el Sr. Obispo o aquél en quien él delegue;
- b) lo constituyen todos los miembros del Consejo Presbiteral y del de Administración, reunidos en sesión conjunta;
- c) se reúne dos veces al año, por lo menos, y cuantas sea convocado por su Presidente;

d) el Consejo está encargado de planificar la economía diocesana, aprobar los presupuestos y la rendición general de cuentas, y aconsejar al Sr. Obispo en asuntos de excepcional importancia y de índole económica, así como en los demás que el mismo Sr. Obispo proponga.

2.—Cada uno de los Consejos integrados en el de Planificación subsiste, con su competencia y manera actual de operar.

3.—Subsiste también la *Vicaría episcopal de Asuntos económicos* con la competencia que se le señaló en el Decreto de erección de 14 de marzo (cfr. “Boletín Oficial de la Diócesis” 128, 1977). Seguirá con el cargo de ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y hará lo mismo con el de Planificación económica. Tendrá la estructura que queda aprobada en esta misma fecha, en documento aparte.

4.—Además de la colecta “Pro-Iglesia Diocesana”, del segundo Domingo después de Pascua, se instituye permanentemente otra colecta “Pro-Reconstrucción de Templos Parroquiales”, que se verificará en el mes de agosto en los pueblos y en el de septiembre en la capital.

5.—De acuerdo con la norma 5.^a, g) de la Provincia eclesiástica y lo establecido por el Consejo Presbiteral del 12-I-77, se fijan para el año 1978 los *porcentajes siguientes*:

a) *Instituciones*: Las instituciones parroquiales y supra-parroquiales del área urbana abonarán el 5 por ciento de sus ingresos brutos y los excedentes de su ejercicio económico. Las parroquias rurales abonarán dos pesetas por habitante y año.

b) *Personas*: Los que tienen nóminas por ministerio sacerdotal aportarán el 2 por ciento de esas nóminas si la cantidad que perciben por todos los conceptos es de 15.000 a 20.000 pesetas; el 5 por ciento de 20.001 a 25.000 pts.; y lo que se determinó el año anterior los que perciben más.

6.—Siguen vigentes durante el año 1978 las normas que se dictaron el 12 de enero de 1977 (cfr. “Boletín Oficial de la Diócesis” 128, 1977, 45).

7.—Todos los sacerdotes diocesanos deberán cumplimentar antes del 7 de febrero la ficha económica personal y entregarla al Delegado de Zona. Este la hará llegar al Vicario para Asuntos económicos, quien las someterá al examen de una Comisión Interzonal, que se constituirá “ad tempus” con este cometido.

Salamanca, 23 de enero, 1978.

✠ MAURO RUBIO, *Obispo de Salamanca*

Ante la posible supresión a efectos civiles de algunas fiestas cristianas

I.—CUESTIONES PREVIAS

1. *La Iglesia no desea, ni propone la supresión de fiestas cristianas; esta propuesta partió del Ministerio de Trabajo.*

Aunque el deseo de reducción de fiestas se ha manifestado también incluso en algunos grupos cristianos, no se puede afirmar que estos pequeños círculos sean eco del sentir de la Iglesia.

Nuestra sociedad, si bien pluralista, continúa siendo mayoritariamente cristiana (por lo menos en algunos aspectos). En tal contexto social, se puede exigir a la Autoridad Civil, en virtud de la libertad religiosa, que no olvide los intereses de los ciudadanos cristianos.

2. *Es deber de los pastores de la Iglesia iluminar, desde el punto de vista eclesial, los problemas que surjan en torno a las fiestas cristianas.*

La supresión de fiestas es una cuestión de “fuero mixto” (que posiblemente será pronto de “fuero civil”). A la Autoridad Civil corresponde plantear los problemas sociológicos, productivos y laborables de las fiestas, a los obispos corresponde velar por los valores religiosos de las mismas. En ocasiones, podría ser oportuno una valoración cristiana de las decisiones estatales.

Puesto que la celebración de las fiestas influye suave y profundamente en la vida cristiana de los fieles (Cf. número 5 ss.), los pastores no pueden limitarse a la consideración canónica de las mismas. Deben tener muy presente que su celebración o supresión está llamada a tener gran influencia en la vida cristiana de los fieles.

Es necesario tener presentes las interdependencias entre la vivencia de la fe y la celebración o supresión de las fiestas.

3. *El mantenimiento del carácter festivo-laboral de las fiestas influye decisivamente en la celebración de las mismas; por ello los obispos deben procurar, en principio, que se conserve este carácter.*

La fiesta sin descanso laboral es media fiesta, o mejor, una “fiesta deshumanizada”, pues ha perdido el espacio de libertad y descanso propio de toda fiesta.

La conjunción de estos valores con los específicamente cristianos de las fiestas contribuye decisivamente a su arraigo, al de sus contenidos espirituales y a su popularidad.

Por esto, las fiestas civilmente suprimidas pierden vigencia también “intra Ecclesiam”.

4. *Si los responsables de la sociedad civil suprimen un determinado número de fiestas, los obispos deben velar para que los cristianos encuentren los medios más conducentes en orden a continuar celebrando su identidad cristiana.*

Sería infidelidad a la misión pastoral descuidar la celebración de las fiestas, porque hayan dejado de ser de precepto por motivos civiles.

La identidad cristiana no sólo exige la fe en el Evangelio y la vida moral en conformidad con el mismo, sino también la celebración festiva del contenido evangélico. Esta celebración es “la cima y fuente a la vez” de la fe cristiana y de sus exigencias (“Sac. Conc.”, n. 10).

Es cierto que, si se suprime el descanso laboral obligatorio, resultará difícil la celebración cristiana festiva. Pero con todo, habrá que insistir en que los cristianos continúen celebrando las fiestas más importantes.

Desde este punto de vista es aleccionador recordar que las fiestas suprimidas en tiempos de Pío X, se mantuvieron vivas, “intra Ecclesia”, mientras los pastores las inculcaron (no desaparecieron prácticamente hasta después de veinticinco años). Hoy, la posibilidad de las misas vespertinas facilita la celebración litúrgica de las fiestas.

5. *En la problemática en torno a la supresión de fiestas, los obispos no deben partir de hechos ajenos a su competencia, aunque deben tenerlos presente a la hora de entablar diálogo con la Autoridad Civil.*

No es competencia de la Iglesia juzgar y decidir sobre los problemas que puedan plantearse entre el número de fiestas y la producti-

vidad, el turismo, u otras consecuencias económicas y sociales de las mismas.

Pero, si a partir de estos problemas, la Autoridad Civil propone la supresión de algunas fiestas, la Iglesia debe valorar hasta qué punto los motivos aducidos son reales y convincentes.

II.—PRINCIPIOS TEOLOGICO-PASTORALES

6. *Las fiestas cristianas tienen un gran valor pastoral, mayor que los más "solemnes documentos del Magisterio".*

"Más que los solemnes documentos del Magisterio eclesiástico, las festividades anuales de los sagrados misterios tienen eficacia para formar al pueblo en la fe y elevarlo a las alegrías profundas. Porque los documentos, la mayor parte de las veces, sólo los toman en consideración unos pocos hombres cultivados; en cambio, las fiestas conmueven y enseñan a todos los fieles. Aquéllos hablan una sola vez; éstas, por decirlo así, todos los años y perpetuamente. Aquéllos llegan, sobre todo, a la cabeza; éstas, en cambio, no sólo a la cabeza, sino también al corazón y, en definitiva, a todo el hombre" (*Quas Primas* AAS, 17 (1925), 603). Las fiestas se repiten "hasta que Cristo se forme en vosotros" (Gal 5, 19).

Las afirmaciones de Pío XI, están de acuerdo con la actual psicología de la fiesta religiosa, según la cual ésta —a diferencia del mero festejo— eleva la existencia suave y profundamente.

Para no pocos la fiesta es la única forma de evangelización, porque hace resonar en el medio ambiente (para la conciencia colectiva y para muchas conciencias individuales) las notas de la fe. Es también para muchos la única referencia habitual a la Iglesia, la única vivencia de la fe, periódicamente regular y a nivel eclesial.

7. *El Domingo, fiesta primordial de la comunidad cristiana.*

Aunque el Domingo no sea el objeto directo de estas reflexiones, sin embargo, para situar las fiestas en su contexto teológico-pastoral, conviene recordar la preeminencia del Domingo. Sobre todo cuando se oyen voces que presentan el Domingo como simple ley positiva de la Iglesia.

Por lo que se refiere a las misas de los sábados por la tarde, pastoral y teológicamente, es más educativo hablar del "Domingo que empieza en las últimas horas del sábado" que de "misa válida para el cumplimiento dominical".

La preeminencia del Domingo aparece en el Nuevo Testamento repetidas veces. Se ha vivido y se vive en la Iglesia de todos los tiempos y lugares. Ha sido recordada por el Vaticano II ("Sac. Conc.", n. 106). Recientemente Pablo VI a vuelto a insistir afirmando, en el Congreso Eucarístico de Pescara, que la Eucaristía dominical es "el quicio" de la vida cristiana (Cf. "Ecclesia", 8 de octubre de 1977, p. 7).

8. *Además del Domingo conviene celebrar también otras fiestas, por sus valores peculiares de verdadera importancia para la vida de la Iglesia.*

No son tan fundamentales como el Domingo. Pero tienen, sobre todo algunas, gran importancia e influencia en la vida de los fieles y honda raigambre popular. Suprimirlas podría significar un verdadero empobrecimiento para la vida cristiana, y un atentado contra la piedad popular, en su relación con la liturgia de la Iglesia. Por tanto, no se deben tratar como una mera cuestión disciplinar. Se debe facilitar la vivencia normal del Año Litúrgico, que toda la Iglesia debe celebrar "hasta que Cristo se forme en vosotros" (Cf. Gal 4, 19). También favorecer la conmemoración de algunos hechos salvíficos importantes, no explicitados en la celebración del Domingo (v. gr.: San Pedro = misterio de la Iglesia). Estos hechos, aún cuando no celebran el mismo Misterio Pascual, sin embargo, lo proclaman realizado en la Iglesia y los Santos (Cf. "Sac. Conc.", n. 104).

La ruptura del ritmo semanal, propia de estas fiestas, y necesaria en cierta medida al hombre, es un toque de atención que revaloriza la fiesta cristiana.

Las campañas anti o arreligiosas, abiertas u ocultamente manio-bradas, han tendido a la supresión de las fiestas. La actitud actual de algunos, contraria o indiferente hacia ellas, revelaría desconocimiento de sus valores, o una buena dosis de indiferencia, o empeño por la baja de lo religioso. No se olvide que no hay fe sin religión, ni religión cristiana sin fe.

Las supresiones efectuadas han sido mal acogidas en el medio ambiente, aún por revistas como "Triunfo", "Gaceta Ilustrada", etc. "La

batalla de las fiestas va a ser dura y los 'decretadores' han cometido el error de subestimar el papel que estas fiestas cumplen como señas de identidad popular. Cada una de ellas acumula tradiciones, dispone de raíces propias... La batalla en defensa de estos rituales será una batalla higiénica y revolucionaria, porque lo más revolucionario que hay en este mundo es apostar por la fiesta" ("Triunfo", 9 de abril de 1977). Aun cuando no se defiendan las fiestas por motivos cristianos, se han de tener en cuenta las necesarias y humanas implicaciones de la fe con el medio ambiente.

La norma del futuro Derecho, según la cual sólo se impondrán dos fiestas a nivel universal —Navidad y una de la Virgen, a elegir por cada Conferencia Episcopal—, mientras las demás se dejan al juicio de las mismas Conferencias, no debe interpretarse como una minusvaloración de las fiestas. Es el reconocimiento de "las costumbres y circunstancias" de cada nación, que no aconsejan una legislación universal en este punto (Cf. Acta Commissionis Codicis Iuris Canonici recognoscendo, De locis et temporibus sacris, Communicationes, 1972, 166).

9. Entre las fiestas intersemanales no todas tienen el mismo valor.

Algunas (v. gr.: Navidad, San Pedro...) son tan importantes que, si dejan de celebrarse, quedarían en penumbra algunas facetas fundamentales de las realidades evangélicas.

Otras, en cambio (v. gr.: Trinidad, Corpus...), si dejan de celebrarse, no conllevan un empobrecimiento notable de la vida cristiana. Su contenido ya se celebra en otras ocasiones, o incluso habitualmente.

Otras, finalmente (v. gr.: San José), aun cuando no sean importantes a partir de la fe y la Tradición de la Iglesia, sin embargo, tienen hoy gran resonancia popular. Las muy populares ni se deben suprimir inconsideradamente, ni se deben canonizar como muy importantes sólo por su popularidad.

10. Hay que distinguir entre la importancia de la fiesta y el precepto de celebrarla.

Si la Autoridad Civil exige la supresión de un determinado número de fiestas, los responsables de la Iglesia se encontrarán en la coyuntura de suprimir el precepto de la misa en alguna de ellas.

En esta situación habrá que distinguir claramente entre importancia de la fiesta y precepto de celebrarla e insistir en que la primera depende del motivo de la celebración, mientras que el precepto depende de la prudencia de convocar la asamblea con carácter obligatorio.

11. La celebración de las fiestas intersemanales puede, en algunas ocasiones, tener ciertos contravalores.

Si se multiplican excesivamente, comprometen el ritmo habitual de la celebración dominical.

Si se aglomeran en pocos días seguidos, se dificulta su celebración (v. gr.: la acumulación de fiestas en el ciclo navideño).

Si se trasladan sistemáticamente al sábado, día cada vez más festivo a efectos laborales, se facilita ciertamente la celebración de las fiestas. Sin embargo, la acumulación de ellas en el espacio de pocas horas debilita la fuerza de las celebraciones, sobre todo, la del Domingo, por ser la más habitual y estar colocada en segundo lugar. Esta solución aunque insinuada débil y remotamente en las "Normas Universales del Año Litúrgico", n. 5, puede valer en alguna ocasión, pero no como recurso habitual.

12. Colocar las fiestas suprimidas en Domingo es una solución delicada, que debe estudiarse en cada caso.

Hay fiestas (la mayoría del Señor), cuyo contenido es casi idéntico a la celebración dominical. Además sus lecturas bíblicas ensamblan con las del Domingo al que pueden sustituir (v. gr.: Epifanía, Ascensión). Estas presentan, pues, menos inconvenientes para ser colocadas en el Domingo.

Hay otras fiestas, incluso del Señor, que aún cuando su contenido sea casi idéntico a la celebración dominical, tienen, sin embargo, lecturas bíblicas que no ensamblan con las del Domingo al que pueden sustituir (v. gr.: "Corpus"). Estas presentan mayores dificultades para ser colocadas en el Domingo.

Hay, por último, fiestas que, aun cuando celebran también el misterio pascual —como toda fiesta litúrgica—, sin embargo, se refieren a él indirectamente, en cuanto "proclaman este misterio cumplido en los santos" ("Sac. Conc.", n. 104). Estas difícilmente pueden trasladarse al Domingo, porque: a) peligraría "de facto" la vivencia del Mis-

terio Pascual, como centro de la vida cristiana (Cf. "Sac. Conc.", número 106); b) la misma fiesta perdería relieve al caer en un Domingo más; c) la lectura continuada de los escritos bíblicos —punto trascendental para la pastoral litúrgica— podría recibir un golpe mortal, si estos traslados se multiplican y estabilizan.

13. *Dar la primacía a algunas fiestas menos importantes por el solo hecho de ser muy populares, es deseducativo para el pueblo cristiano.*

Hay algunas fiestas que son muy populares y, con todo, su contenido tiene menos importancia.

Suprimir desconsideradamente fiestas muy populares podría herir la sensibilidad del pueblo y ser, por ello, un proceder muy poco pastoral.

Pero canonizarlas y hacer de las de menos contenido las grandes fiestas de la comunidad es olvidar el deber de educar en la fe. En este contexto, podría citarse la anomalía del "cumplimiento pascual" el día de San José (desvirtúa el sentido de la comunidad pascual y hace de la fiesta de un santo la fiesta principal del año) o la importancia desmesurada de algunas otras fiestas.

III.—PRINCIPIOS DE ORIENTACION PRACTICA

14. *Si la finalidad de suprimir el carácter festivo-laboral de algunas fiestas es aligerar el Calendario, parece oportuno que la Conferencia Episcopal sugiera al Estado la posible supresión o traslado a Domingo también de algunas fiestas civiles.*

De lo contrario, podría pensarse quizá que en la problemática de la supresión de fiestas está latente una actitud de indiferencia religiosa, o de cierta hostilidad, o de ignorancia respecto a un valor (la fiesta religiosa) que afecta al bien común, porque incide en la vida religiosa de la mayoría del pueblo.

El calendario laboral español del año 1977 señalaba tres fiestas civiles a escala nacional. Las tres fiestas civiles, que también tenía el calendario italiano, a partir de 1977, han quedado de la siguiente forma: se mantiene una (el 1.º de mayo), se suprime otra (el 4 de octubre) y se traslada a Domingo la fiesta de la República del 2 de junio.

15. Si la Autoridad Civil decide la supresión, a efectos civiles, de un determinado número de fiestas, se debiera ordenar tal supresión siguiendo un orden lo más objetivo posible, que respetara la importancia de cada una de las fiestas.

Es innegable que en el caso de la supresión de fiestas caerán siempre algunos valores que sean, sin duda, muy sentidos por algunas personas y grupos eclesiales.

Pero en el supuesto de que se exija la supresión de algunas fiestas, hay que analizar cuidadosamente el contenido de cada una de ellas, para que, al menos, permanezcan los valores más fundamentales.

Fundaciones Piadosas

Administración

Dotes para religiosas y doncellas necesitadas

En esta Administración hay disponible alguna cantidad para dotes de religiosas y para doncellas que contraigan matrimonio dentro del año; las personas que se crean en condiciones de optar a alguna de ellas pueden solicitarlo en esta Administración presentando Certificado de conducta expedido por su Párroco,

«Día de Hispanoamérica»

(5 - marzo - 1978)

El lema del “Día de Hispanoamérica” para el presente año 1978, será “Cristo en el pueblo latinoamericano”, y con él se pretende resaltar la realidad de la religiosidad popular como punto de partida de la evangelización en el Continente, acorde con las orientaciones pastorales de aquellas Iglesias.

El “Día de Hispanoamérica”, que se celebra en toda España desde el año 1959, está orientado por la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, y pretende sensibilizar a los católicos españoles sobre la realidad de América Latina en el aspecto eclesial, suscitando oraciones, ayuda económica y vocaciones para trabajar en las diversas Iglesias de América Latina.

En nuestra Diócesis celebraremos este “Día de Hispanoamérica”, como en años anteriores, rogando a los Párrocos y Rectores de Iglesias, presten atención a los problemas de evangelización de los pueblos de Hispanoamérica.

La colecta de ese día se entregará en la Secretaría General de la Vicaría de Asuntos Económicos (Obispado).

iglesia española

Episcopado Español

COMUNICADO DE LA COMISION EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACION ENTRE LAS IGLESIAS CON MOTIVO DEL "DIA DE HISPANOAMERICA" —5 DE MARZO DE 1978—.

LA MANO SIGUE TENDIDA

La Comisión Episcopal de Misiones hace llegar de nuevo su voz a todos los católicos españoles con motivo del "Día de Hispanoamérica", que se celebrará, D. m., el domingo 5 de marzo de 1978.

Nuestra invitación a reflexionar, orar y colaborar con las Iglesias del Continente hermano es reiterativa, porque la necesidad que motivó la Jornada no ha sido todavía cubierta. Todo el Continente Americano sigue con la mano tendida en actitud de petición, que se convierte en exigencia para los católicos españoles.

Se trata de todo el Continente. Porque ya no son sólo las Iglesias de habla hispana y portuguesa las que nos piden colaboración; también las Iglesias norteamericanas piden colaboradores apostólicos para poder atender los casi veinte millones de hispanoparlantes, diseminados en los suburbios de las grandes ciudades del sur y este norteamericano.

Las razones de siempre, pero más acuciantes

Siempre que intentamos espolear la conciencia de los católicos españoles recurrimos a las mismas razones, muy conocidas, pero hoy, por motivos del nuevo resurgir hispanoamericano, más acuciantes.

Nuestra fe cristiana nos obliga a compartir no sólo los bienes temporales, de los que hoy los españoles no abundamos, sino, y sobre todo, del potencial apostólico con el que el Espíritu todavía suscita entre nosotros y del que, a pesar de cierta regresión y comparativamente hablando, aún abundamos. Nadie puede ignorar que mientras la mayor parte de nuestras comunidades, aún las pequeñas, se ven servidas

por número suficiente de sacerdotes, religiosos, religiosas y militantes seculares, América tiene inmensos núcleos de población urbana y rural sin los ministerios apostólicos imprescindibles.

A esta razón, añadamos la cercanía cultural-histórica que uno los católicos españoles a las veintidós naciones americanas; la petición insistente de los últimos Pontífices, Pastores de toda la grey de Cristo; el ruego, a veces desesperado, de muchos obispos americanos, y el mismo pueblo sencillo que "pide un cura español".

No ignoramos las dificultades crecientes de algunas diócesis españolas en cuanto a sacerdotes se refiere; sin embargo, estamos convencidos de que si damos de nuestra pobreza, la Iglesia española recibirá el ciento por uno.

"Cristo en el pueblo latinoamericano"

Este es el lema de nuestro "Día". Lo hemos preferido, entre otras, por dos razones:

En primer lugar, porque en estos últimos años el Espíritu Santo anima y guía a las Iglesias americanas a redescubrir, cultivar y potenciar los gérmenes cristianos que un día fueron depositados por nuestros antepasados en el corazón de aquel noble pueblo y que, a través del tiempo y entre mil vicisitudes, ha sabido conservar y desarrollar vigorosa y creativamente. Es admirable constatar sus valores cristianos expresados a través de sus formas de actuar, de sus costumbres y de sus tradiciones.

En segundo lugar, porque aquí también redescubrimos los valores de nuestro pueblo sencillo, el que vive en las grandes urbes, en los valles, en las montañas o diseminados a lo largo de nuestras costas. La recuperación y aprecio de estos valores, nos predispone a colaborar con los Obispos y apóstoles americanos en favor de unos pueblos que tantas raíces comunes parecen tener.

La voz de un Obispo americano

La Comisión Episcopal a quien se ha encargado ser animadora y cauce del espíritu misionero y colaborar con las demás Iglesias, quiere hoy situar el centro de interés del presente Comunicado en las palabras de Monseñor José Dammert Bellido, Obispo de Cajamarca (Perú), quien en la última Asamblea Plenaria del Episcopado español, noviembre de 1977, nos decía con admirable precisión y valentía:

Premisas de la colaboración

“En la presente coyuntura de disminución del personal eclesial, aunque sinceramente opino que todavía sobreabunda en España, y de variaciones en las perspectivas de colaboración, expondré mis puntos de vista sobre la continuación de la ayuda. Sentaré primero algunas premisas:

a) Una Iglesia que se acerca a los cinco siglos no es joven, como las de Africa, sino que debería entrar a la madurez; sin embargo persiste el grave problema de la escasez de agentes de pastoral, sacerdotes, religiosos y laicos. Es un fallo que perturba hondamente el desarrollo eclesial del continente.

b) Es superfluo reanudar discusiones acerca de las leyendas negra y dorada, porque todos reconocemos que hubo grandes aciertos y no menos deficiencias; se trata de evitar éstas y continuar aquéllos.

c) Entender claramente que se trata de una colaboración. Es una contribución, más o menos notable, para resolver dificultades; pero, siempre será limitada y nunca será la *solución*. Si, por ejemplo, un obispo español puede enviarme media docena de sacerdotes, será motivo de agradecimiento cordial por la ayuda; sin embargo, para hacer frente a las necesidades pastorales de mi diócesis deberían ir alrededor de cien, lo que no es posible.

d) La ayuda debe orientarse a la formación de personal autóctono, lo que requiere apreciar los valores nativos, asumir lo que no es contrario al evangelio, aunque sea opuesto al ambiente cultural de proveniencia del colaborador. Se trata de anunciar el Mensaje cristiano y no de imponer una cultura, de formar catequistas y otros agentes pastorales que tengan iniciativa propia, y no sacristanes que para actuar dependan totalmente del misionero”.

La ayuda debe continuar

Mons. Dammert, después de advertirnos en aquello que debe evitarse en la colaboración y en aquello que debe favorecerse, termina su valiosa aportación diciendo:

“La ayuda debe continuar. Nuestro personal es insuficiente, y por generación espontánea no se conoce el Evangelio, como ya lo indicaba San Pablo a los Romanos.

Opino que la mejor forma de ayudar es en aspectos concretos, como formación de seminaristas y catequistas, asesoramiento de seculares en universidades y movimientos, sin descartar el trabajo en parroquias o misiones.

En ocasiones será suficiente una ayuda ocasional, como el dictado de cursos semestrales o anuales sobre materias que no cuentan allá con especialistas.

Toda esta ayuda orientada a que descubramos los caminos para la construcción de la Iglesia de Dios en Latinoamérica con su propio personal, sus modelos específicos y para que, a su vez, pueda realizar su propia actividad misionera”.

El que da fortalece su fe

Las razones del Sr. Obispo de Cajamarca son expresión viva y actual de lo que nos dice el Concilio en su Decreto “Ad Gentes”:

“Estén (los obispos y con ellos todo el Pueblo de Dios) señaladamente solícitos por aquellas regiones del orbe terrestre en que todavía no ha sido anunciada la palabra de Dios, o en que, principalmente por el escaso número de sacerdotes, se hallan los fieles en peligro...” (Christus Dominus, 6).

No llevaremos a cabo la orientación conciliar, si tanto individual como comunitariamente no nos desprendemos de nosotros o de lo nuestro. Y, por el contrario, en la medida en que un cristiano o una diócesis se desprende de algo propio para compartirlo con los que no tienen o tienen menos, fortalece su fe, según las palabras de Jesús:

“Dad y se os dará: una medida buena, apretada, remecida hasta rebasar” (Lc 6, 38).

Nuestra generosidad a la vez que nace de nuestra fe, la acrecienta.

Madrid, 17 de enero de 1978.

Firmado:

EMILIO BENAVENT ESCUIN, *Arzobispo, Vicario General Castrense, Presidente*

JOSE MARIA LARRAURI LAFUENTE, *Obispo Director Nacional de O.M.P.*

RICARDO CARLES GORDO, *Obispo de Tortosa*

LUIS MARIA DE LARREA Y LEGARRETA, *Obispo de León*

RAMON BUXARRAIS VENTURA, *Obispo de Málaga.*

Cátedra de Teología «Domingo de Soto» en la Universidad de Salamanca, dirigida por D. Olegario González de Cardedal

La Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha acordado la creación de una Cátedra de Teología de carácter institucional y que tendrá por objeto la información, estudio e investigación de temas religiosos.

Ha sido nombrado para dirigir dicha Cátedra y programar las correspondientes enseñanzas, D. Olegario González de Cardedal, profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

La Cátedra realizará sistemáticamente el diálogo interdisciplinar entre teología, filosofía y ciencia y la intercomunicación de las disciplinas científicas y culturales con aquélla. Todo ello dentro de un espíritu abierto y crítico y teniendo en cuenta el respeto a la libertad religiosa de todos.

Fomentará también la investigación sobre problemas religiosos, especialmente los propios del contexto socio-económico, cultural y religioso en que se sitúa nuestra Universidad. Para conseguir estos fines la Cátedra organizará cursos generales y especiales, seminarios, ciclos de conferencias, mesas redondas, coloquios y todas aquellas actividades conducentes al cumplimiento de los fines anteriormente expuestos.

La Universidad Civil proporcionará así a todos los universitarios que lo deseen la posibilidad de estudiar la dimensión religiosa del hombre, realidad cuya existencia no pueden ignorar las ciencias humanas y sociales y que es considerada hoy en los programas de la gran mayoría de los centros y facultades universitarias de Europa.

Este estudio del fenómeno religioso, y del universo de significación y de valores que él lleva consigo, les ayudará también a entender la trayectoria espiritual del continente, dentro del cual se sitúa nuestro país, y sobre todo a comprender mejor la propia lengua, cultura y realidades sociales, que de hecho han nacido y crecido en estrecha vinculación con el cristianismo.